

Modalidad B

ÁREA	REFERENCIA	RESPONSABLE	TÍTULO	CONCEDIDO (EUROS)
BASICA DE CONOCIMIENTO BIOMEDICO	CCG08-UAM/SAL-4451	FRAGO FERNÁNDEZ, LAURA MARÍA	IMPLICACIÓN DE LAS HORMONAS LEPTINA Y GRELINA EN DESÓRDENES METABÓLICOS PRODUCIDOS POR ESTRÉS PRENATAL	24.000,00
BASICA DE CONOCIMIENTO BIOMEDICO	CCG08-UAM/SAL-4440	GIRONÈS PUJOL, NÚRIA	PAPEL DE LOS MEDIADORES INFLAMATORIOS DURANTE LA INFECCIÓN IN VITRO CON TRYPANOSOMA CRUZI.	24.000,00
CIENCIAS DEL ESPACIO, FISICA Y MATEMATICAS	CCG08-UAM/ESP-3990	ILLESCAS ROJAS, CLARA	ESTUDIO TEÓRICO DE EMISIÓN ELECTRÓNICA EN COLISIONES ENTRE IONES MULTICARGADOS Y BIOMOLÉCULAS	20.000,00
CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOTECNOLOGIA	CCG08-UAM/BIO-4299	IÑIGUEZ PEÑA, MIGUEL ANGEL	ACCIONES DE LOS EICOSANOIDES EN LA FISIOPATOLOGÍA CARDIOVASCULAR Y SU IMPLICACIÓN EN LA ATROSCLEROSIS.	24.000,00
CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOTECNOLOGIA	CCG08-UAM/BIO-4329	LIM LIM, FILIP	USO DE LA MUCOSA OLFATIVA PARA ESTUDIAR PATOLOGÍA Y MECANISMOS DE REGENERACIÓN EN EL SISTEMA NERVIOSO	24.000,00
PRODUCTOS Y PROCESOS QUIMICOS	CCG08-UAM/PPQ-4235	CID DE LA PLATA, M. BELÉN	ORGANOCATÁLISIS ENANTIOSELECTIVA O INDUCCIÓN QUIRAL UTILIZANDO GRUPOS FUNCIONALES DE AZUFRE EN LA SÍNTESIS DE COMPUESTOS DE INTERÉS BIOLÓGICO.	24.000,00
TOTAL				140.000,00

(03/5.744/09)

Universidad Politécnica de Madrid

749 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2009, por la que se hace pública la X Convocatoria de Subvenciones y Ayudas para la Cooperación, la Solidaridad y el Desarrollo Humano, prioritariamente con los países del llamado "Tercer Mundo" o en vías de desarrollo.*

En cumplimiento del programa de la Universidad Politécnica de Madrid para la Cooperación y la Solidaridad, de conformidad con los Estatutos de esta Universidad y con la Normativa de la Universidad Politécnica de Madrid sobre Acciones en Cooperación para el Desarrollo, aprobada por el Consejo de Gobierno el 21 de julio de 2005, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero

Hacer pública la X Convocatoria de Subvenciones y Ayudas de la Universidad Politécnica de Madrid para la Cooperación, la Solidaridad y el Desarrollo Humano, mediante la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Autorizar una dotación económica para esta convocatoria de 550.000 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes de la Unidad 25-04, "Acciones en Cooperación para el Desarrollo" (programas 500, 507 y 518), del presupuesto de gastos de esta Universidad para 2009, a la que podrán incorporarse las donaciones que pudieran formalizarse con este fin antes de la Resolución de la convocatoria.

Tercero

Disponer la publicación de las bases de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida de Ra-

miro de Maeztu, número 7, E, 28040 Madrid) y en la siguiente dirección de Internet: <http://www.upm.es/rinternacional/cooperacion>

Tanto las bases como la solicitud de participación y el modelo para la formulación del proyecto están disponibles en esos mismos lugares, pudiendo obtenerse también copia en papel en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, ubicado en la quinta planta del Rectorado (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid).

Cuarto

El plazo de presentación de solicitudes, que deberán cursarse en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, finaliza el día 23 de marzo de 2009.

Madrid, a 12 febrero de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.
(03/5.734/09)

Universidad Politécnica de Madrid

750 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2009, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta Universidad para 2009.*

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en su sesión del día 12 de febrero de 2009, ha aprobado el presupuesto de esta Universidad para 2009, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 83.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el artículo 199 de los Estatutos de esta Universidad.

Una vez aprobado el presupuesto, este Rectorado ha resuelto hacerlo público, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, y en el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad.

Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2009

Artículo	Explicación del ingreso	TOTAL	
		Artículo	Capítulo
	CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		87.154.286,48
31	Precios Públicos	47.534.315,71	
32	Otros ingresos por prestación de servicios	38.867.970,77	